



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **087-93**

Salta, 05 de abril de 1.993
Expediente Nro. 12.175/92

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Coordinador de Post-Grado de la Facultad, Dr. Carlos Cuneo, eleva para su consideración la programación de los Cursos de Extensión Universitaria denominado "Reanimación Cardiopulmonar", cuya implementación fue aprobada por Resolución Interna Nro. 470/92; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en su despacho de fojas 11, aconseja aprobar dicha programación con las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su despacho de fojas 12, aconseja aprobar lo propuesto en la programación;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nro. 2/93 del 02-3-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar la programación presentada por el Coordinador de Post-Grado, Dr. Carlos CUNEO, de los Cursos de Extensión Universitaria denominado "REANIMACION CARDIOPULMONAR", implementados por Resolución Interna Nro. 470/92, los que se desarrollarán de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- FINES Y OBJETIVOS: Este curso tiene como finalidad preparar y actualizar los conocimientos y aptitudes para la Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica del personal del equipo de salud que debe enfrentar en su trabajo situaciones en las que la RCP puede rescatar una vida.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NRO. 087-93

Salta, 05 de abril de 1.993
Expediente Nro. 12.175/92

Objetivos: Brindar conocimientos sobre los aspectos básicos de la reanimación cardiopulmonar.

- TIPO DE CURSO: De Extensión Universitaria.

- CONTENIDOS:

- 1.- Anatomía y fisiología del tórax y de la vía aérea superior.
- 2.- Mecánica de la ventilación. Papel de la presión negativa intratorácica en la ventilación y en la circulación.
- 3.- Anatomía y Fisiología del corazón y de los grandes vasos.
- 4.- Actividad eléctrica del corazón. Trazado electrocardiográfico.
- 5.- Detención cardiocirculatoria y detención respiratoria. Diferencias y relaciones.
- 6.- Paro cardíaco y fibrilación ventricular, Signos clínicos y electrocardiográficos de cada uno.
- 7.- Maniobras de reanimación, comprensión cardíaca externa, respiración asistida, mecanismos de acción. Pulsos periféricos. Reflejos pupilares. midriasis, miosis.
- 8.- Prácticas de comprensión torácica/cardíaca externa.
- 9.- Prácticas de ventilación boca a boca y boca a nariz.
- 10.- Prácticas de intubación endotraqueal.
- 11.- Prácticas de comprobación de RCP efectiva.
- 12.- Prácticas de comprobación de RCP exitosa.
- 13.- Drogas usadas en la RCP. Catecolaminas, Bicarbonato de Na., Gluconato de Calcio. Oxígeno.

- FECHA DE INICIACION: 05 de abril de 1.993.

- CUPO: 20 (veinte) inscriptos.

- LUGAR DE REALIZACION: a determinar.

- DURACION TOTAL EN HORAS: 10 (diez).

- DISTRIBUCION HORARIA: dos horas diarias durante 5 días.

- SISTEMA DE EVALUACION: Test de respuesta múltiple. Planilla de cotejo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro 087-93

Salta, 05 de abril de 1.993
Expediente Nro. 12.175/92

- METODOLOGIA DE TRABAJO: Clases teóricas. Prácticas con manequí, Trabajo grupal.
- DIRECTOR: Dr. Carlos Alberto CUNEO
- COORDINADOR GENERAL: Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- COORDINADORES DE PRACTICAS: Dr. Jorge SANCHEZ (Terapia Intensiva del Instituto Médico de Salta)
Enf. Dora BERTA (Terapia Intensiva del Hospital San Bernardo).
- DOCENTES: Enf. Juan Carlos MORENO
Lic. Dora BERTA
Dr. Jorge SANCHEZ
Lic. Liliana RAMOS de CICALA
Dr. Carlos CUNEO
- CALIDAD DE ALUMNOS: Asistentes (con el 80% de clases y prácticos).
Aprobados (con el 70% del cuestionario de respuesta múltiple y la planilla de cotejo).
- DETALLE DE EROGACIONES Y GASTOS: Los docentes cobrarán \$ 15:00 por cada hora teórica o práctica dictada. Las tareas de Director y Coordinador General serán Ad-Honorem, así como las de Coordinadores de prácticas.
- ARANCEL: Arancel Unico de \$ 20:00.
- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: Abonar el arancel correspondiente y presentar constancia de desempeño en un Servicio de Emergencias Médicas de Adultos (Servicio de Emergencias, Unidad de Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, Guardia Hospitalaria o Sanatorial, Servicio de Atención Domiciliara de Emergencias, etc.).



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

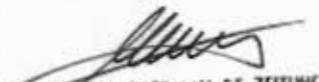
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **087-93**

Salta, 05 de abril de 1.993
Expediente Nro. 12.175/92

ARTICULO 2do.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinador de Post-Grado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEFFUNE
SECRETARIA




LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO